

**Observatorio de Violencia Social y de Género en el
Municipio de Durango. Proyecto piloto.**



Modelo metodológico de operación del OV.

**Producto del proyecto: Establecimiento del Observatorio de Violencia Social y de
Género en el Municipio de Durango. Proyecto piloto.
(Meta 4)**

Durango, Dgo. Diciembre de 2008

Indesol
Instituto Nacional de Desarrollo Social



DIRECTORIO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MC LIDIA MADERO GARCIA

Titular

DRA. CRISTINA PADILLA DIESTRE

Dirección General adjunta de equidad y género y proyectos estratégicos para el desarrollo

MC. PAULA RIVERA HERNANDEZ

Subdirección de análisis estadístico y proyectos sociales

UNIVERSIDAD JUAREZ DEL ESTADO DE DURANGO

MC RUBEN CALDERON LUJAN

RECTOR

DR. SALVADOR RODRIGUEZ LUGO

SECRETARIO GENERAL

MOE. ANA MA ALVAREZ DEL CASTILLO GONZALEZ

DIRECTORA DE LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

**OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO
EN EL MUNICIPIO**

MTS. María Eugenia Pérez Herrera

Coordinadora

Dra. Ma. Guadalupe Salas Medina

Investigación

MIAIES. Ma Elena Martínez Jiménez

MAP. Isaura Castro

Formación

MTF. Luis Enrique Soto Alanís

Vinculación

MC. Beatriz Elena Valles Salas

Lic. Ulises Pérez Arellano Valles

Jurídica

Lic. T. S. Ma. Elena Reyes Quiñones

MTF. Cecilia Nevárez Navar

Redes

MSI Marcela Cordero Pérez

Sistemas

INDICE

Presentación.....	4
Enfoque teórico.....	6
1.1. El Concepto de Violencia.....	6
1.1.1. Diferentes denominaciones y sus definiciones.....	6
1.2. Tipos de Violencia.....	8
1.3.- Teoría de género.....	10
1.4. Modelo ecológico sistémico.....	11
1.4.1.- El modelo ecológico aplicado al campo de la violencia.....	13
2.- Propuesta de operación del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango, Proyecto piloto.....	19
2.1.- De su naturaleza.....	19
2.2.-Filosofía.....	20
2.3.- Valores Éticos.....	20
2.4.- Valores Socioeducativos.....	20
2.5.- Misión.....	20
2.6.-Visión.....	21
2.7.-Objetivos.....	21
3.-Estructura orgánica del Observatorio.....	22
3.1.-Modelo operativo del Observatorio de Violencia Social y de Género en el Municipio de Durango.....	24
3.2.-De los niveles de intervención del Observatorio desde una perspectiva ecológica.....	25
Bibliografía	26

Presentación

La convocatoria de INDESOL 2008, tiene entre sus objetivos específicos el establecer Observatorios de Violencia Social y de Género mediante procesos articulados con las OSC y las IES, así como el generar información cuantitativa y cualitativa sobre la violencia social y de género en las áreas de influencia de los OV que de cuenta de aspectos relevantes de dicha problemática para su mejor comprensión, prevención, atención y erradicación.

En este sentido y considerando la información generada por INEGI en su ENDRH en el 2006 en México, de 35 756 378 mujeres, 14 184 039, es decir el 39.66%, más de la tercera parte de las mujeres en México han padecido algún incidente de violencia comunitaria, entre los que destacan el abuso sexual, la intimidación y el recibir expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual. En Durango los resultados de esta encuesta arrojaron que las mujeres en un 47.9% han vivido algún incidente de violencia, ocupando el cuarto lugar a nivel nacional, solo después de los estados de México (52.6%), Jalisco (52.2%) y Colima (50%). Se constituye en un dato significativo ya que la población en los primeros dos estados es mayor que en Durango. Además de que se encuentra por arriba de la media nacional que es del 40%. El tipo de violencia que más se presenta corresponde al emocional, seguido de la violencia económica.

Entre los datos que instituciones oficiales del estado de Durango han generado con el objeto de caracterizar el fenómeno de la violencia, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de las Familias, a través de la Dirección de la Procuraduría de la Defensa del Menor, la mujer y la familia reportó que en el período comprendido de enero a noviembre de 2007, se presentaron 337 denuncias por violencia en contra de la mujer. La mayor parte de los agresores fueron los esposos, concubinos y compañeros. El tipo de violencia que en su mayoría se presentó fue la violencia grave, seguida de la emocional, lesiones leves y abuso patrimonial. (DIF, 2008).

Ante este panorama resulta vital contar con el Observatorio Universitario de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango que permita contar con un sistema de información que comprenda la definición, homologación y recolección de información y difusión de indicadores de violencia social y de género en el municipio de Durango, que pueda además:

GENERAR información substancial para el análisis de la violencia social y de género en el municipio de Durango.

EXAMINAR desde una perspectiva de género la situación de hombres y mujeres en situación de violencia.

PRODUCIR conocimientos valiosos para la determinación de políticas públicas.

SER AUTÓNOMO.

CREAR el SISTEMA DE INDICADORES DE LA VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO

CONTAR CON BASES DE DATOS CONFIABLES SOBRE EL FENOMENO.

Todo abordaje metodológico requiere de un soporte teórico epistémico que le de fundamento, y a partir de este se encuentre la explicación a las preguntas que se formulan en el proceso de intervención. Evidentemente esta fundamentación teórica será construida a partir del objeto que se desea conocer: La situación de violencia social y de género en el municipio de Durango.

1.1. El Concepto de Violencia

Se puede afirmar que la violencia es la expresión de un estilo de vida, un estilo de relación entre los seres humanos y una forma propia y altamente destructiva de resolver conflictos y de comunicarnos con otro ser humano, “no se puede desconocer que esta violencia se presenta como la negación o limitación forzosa de alguno o algunos de los derechos individuales o colectivos, y por tanto como una amenaza, un riesgo o una destrucción de las condiciones esenciales de la vida misma” (FUANP y UNICEF 1995, citados por Ruíz de Vargas y otros 2003: 4).

De acuerdo con Artiles (1998) la violencia puede ser definida así: para el primero es una conducta donde existe una condición de desequilibrio de poder en las relaciones interpersonales que se caracteriza por el forzamiento, el cual puede ser permanente o momentáneo; para el primer caso, señala una motivación cultural y para el segundo, una motivación contextual, es decir, contingencias circunstanciales.

Para Corsi (1999), la violencia es entendida como el empleo de la fuerza física, psicológica, económica, política o de otra índole donde se busca eliminar los obstáculos que se oponen al propio ejercicio de poder mediante el control y sometimiento a la voluntad del otro, por lo que implica la existencia de una jerarquía real o simbólica de una persona por arriba de otra y, por consiguiente, también la existencia de un desequilibrio y abuso de poder donde se produce un daño a otra persona (citados por Meza, 2006).

Evidentemente las definiciones identificadas en la literatura respecto a la idea de la violencia, nos remiten a: 1) Es un acto de fuerza, en donde quien lo ejerce es quien detenta el poder sobre quién es considerado como débil, y 2) en una relación a todas luces asimétrica.

1.1.1. Diferentes denominaciones y sus definiciones

Ahora bien, a cuando se trata de referirse al problema social de la violencia, al estar caracterizado por las distintas formas que adopta ésta hacia las mujeres en el contexto de la cultura patriarcal, surgen una serie de términos que aparentemente se superponen y que plantean permanentes dudas en relación a la pertinencia de su aplicación; así, en la literatura especializada coexisten denominaciones tales como *violencia de género*, *violencia doméstica*, *violencia familiar*, *violencia intrafamiliar*, etc. Por lo que, antes de continuar, resulta necesario detenerse en algunas definiciones que aclaren este panorama.

La OMS define la *violencia* como: el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OPS, 2003: 5).

Según la Asamblea Nacional de las Naciones Unidas, la *violencia contra la mujer o la violencia de género* son:

“todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”. (ONU, 1994).

La Convención de Belém Do Pará (1994), entiende por *violencia contra la mujer* cualquier acción o conducta basada en su género, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico, ya sea en el ámbito público o privado.

Para Corsi(s/f) por Violencia de Género se entiende:

“todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura patriarcal. Es decir, se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico. Esta violencia se expresa a través de conductas y actitudes basadas en un sistema de creencias sexista y heterocentrista, que tienden a acentuar las diferencias apoyadas en los estereotipos de género, conservando las estructuras de dominio que se derivan de ellos”(s/p).

La *violencia de género* adopta formas muy variadas, tanto en el ámbito de lo público, como en los contextos privados. Ejemplos de ella son, entre otras, todas las formas de discriminación hacia la mujer en distintos niveles (político, institucional, laboral), el acoso sexual, la violación, el tráfico de mujeres para prostitución, la utilización del cuerpo femenino como objeto de consumo, la segregación basada en ideas religiosas y, por supuesto, todas las formas de maltrato físico, psicológico, social, sexual que sufren las mujeres en cualquier contexto, y que ocasionan una escala de daños que pueden culminar en la muerte.

La *Violencia Doméstica* es una de las formas de la Violencia de Género que se desarrolla en el espacio doméstico (concepto que no alude exclusivamente al espacio físico de la casa o el hogar). Se entiende por espacio doméstico al delimitado por las interacciones en contextos privados. De ese modo, puede caracterizar una relación de noviazgo, una relación de pareja, con o sin convivencia, o los vínculos con ex parejas. En tanto sub-forma de la Violencia de Género, sus objetivos son los mismos: ejercer control y dominio sobre la mujer para conservar o aumentar el poder del varón en la relación.

Las manifestaciones en conductas y actitudes son muy variadas, incluyendo el maltrato físico, el abuso sexual, el abuso económico, el abuso ambiental, el maltrato verbal y psicológico, el chantaje emocional, etc. Las consecuencias son siempre un daño en la salud física, psicológica y social de la mujer, un menoscabo de sus derechos humanos y un riesgo para su vida.

Violencia Familiar o Violencia Intrafamiliar: son todas las formas de abuso de poder que se desarrollan en el contexto de las relaciones familiares y que ocasionan diversos niveles de daño a las víctimas de esos abusos. En este caso, los grupos vulnerables identificados por la investigación en este campo, son las mujeres, l@s niñ@s y las personas mayores.

La *violencia social es concebida como*

En definitiva, la violencia se dirige siempre hacia la población más vulnerable, definida culturalmente como la “más débil” (en realidad, a quienes se les ha negado la participación democrática en el poder, Corsi, s/f).

Todas las definiciones tienen un denominador común: es un acto de fuerza de un sujeto sobre la voluntad del otro que es considerado inferior. Además cubren una amplia gama de consecuencias para quien la sufre: físicas, psicológicas, materiales. Proporcionan elementos de juicio al considerar que no todos los actos de violencia causan efectos visibles o definitivos como las lesiones o la muerte, pero si causa daños que son permanentes y se podría decir que en algunos casos irreversibles.

Toda vez que se han presentado las diferentes pero complementarias definiciones sobre la violencia hacia la mujer, no se puede dejar sin mencionar los tipos de violencia que se han construido a partir tanto de las investigaciones empíricas como de la observación de éste fenómeno.

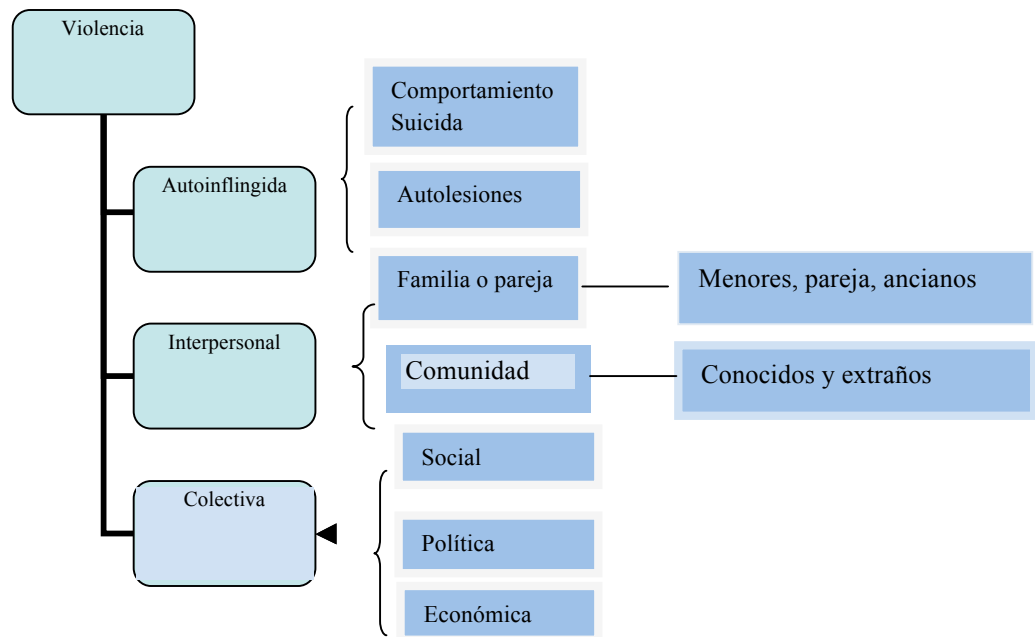
1.2. Tipos de Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS), elaboró una tipología de la violencia que permite caracterizar los diferentes tipos de violencia y las relaciones entre ellos. La clasificación que presenta la OMS fragmenta la violencia en tres clases generales, según las características de quienes cometen actos de violencia.

- a. Violencia auto infligido: comprende el comportamiento suicida (ideación suicida, intento) y las autolesiones (automutilación).
- b. Violencia interpersonal: Se divide en dos categorías, la violencia familiar o de pareja, que se produce entre los miembros de la familia y por lo general dentro del hogar. Y la Violencia comunitaria, que es la que se produce entre personas que no guardan parentesco entre sí y que pueden conocerse o no y que se produce fuera del hogar.
- c. Violencia colectiva: se subdivide en violencia social, política y económica, éstos indican la violencia cometida por grupos más grandes de individuos o por el estado. Naturaleza respecto de los actos de violencia

La naturaleza de los actos de violencia puede ser: física, sexual, psíquica, la que incluye privaciones o descuido. Estos cuatro tipos de actos de violencia, con excepción de la autoinflingida, suceden en cada una de las categorías generales y sus subcategorías descritas con anterioridad (2003: 6,7). Figura 2.

Figura 2. Tipología de la Violencia



Fuente: Adaptación a partir de los datos proporcionados por el Informe Mundial sobre la violencia y la salud.

Aunque es imperfecta y dista de gozar de aceptación universal esta clasificación proporciona un marco útil para comprender los tipos complejos que se presentan en el mundo, así como la violencia en la vida diaria de las personas, las familias y las comunidades

Se plantean con fines ilustrativos **cinco tipos de violencia** que sufren las mujeres por sus cónyuges y que son frecuentes en los relatos, de acuerdo con Guido (2002):

- a. La violencia física son las acciones que ocasionan daño físico interno o externo y pueden provocar la muerte: golpes, empujones, jalones de pelo, bofetadas,

mordiscos, quemaduras, cuchilladas, intentos de asfixia, pellizcos, patadas, estrangulamiento, lanzamiento de objetos, intentos de asesinato, secuestro, cortaduras, amordazaduras, etcétera.

- b. Violencia emocional: conocida como psicológica, incluye las acciones que tienen como propósito denigrar, controlar y bloquear la autonomía de otro ser humano: expresiones verbales y corporales que no son del agrado de la persona, uso de armas para atemorizar, aislamiento, ridiculizaciones continuas, indiferencia, descalificación, amenaza a ella o a los hijos, control de movimientos de la víctima: salidas, celos excesivos, etc.
- c. Violencia sexual es todo acto que con intencionalidad sexual realiza una persona de forma directa o indirecta, en contra de la voluntad de una persona, o bien cuando esta persona no tiene condiciones para consentir un contacto sexual o tocamientos no deseados. Penetración de cualquier objeto por vía vaginal, anal o bucal de manera forzada o sin el consentimiento de la pareja. Forzar a tener relaciones sexuales, forzar a relaciones en presencia de otros o con otros.
- d. Violencia patrimonial o económica: son aquellas medidas tomadas por el agresor u omisiones que afectan la sobrevivencia o bienestar de la mujer y sus hijos. Se refiere a la destrucción de bienes muebles e inmuebles, recuerdos familiares o de propiedad de la víctima; transformación, sustracción, falsificación de documentos; incumplimiento de las obligaciones económicas para la manutención; esta forma también tiene relación con la negligencia.
- e. Negligencia o abandono. Es el descuido de las actividades básicas de la actividad diaria que generan deterioro de las condiciones de vida de la persona víctima y su seguridad. Particularmente esta forma de violencia es grave cuando la persona víctima tiene limitaciones físicas o cognitivas, o existe dependencia económica del agresor; negar atención médica y medicamentos cuando lo requiera (2002:241-242).

Ahora se procederá a describir algunas de las características que posee el sujeto que se denomina en situación de violencia, por lo que se va a revisar tal como se le ha conceptualizado en la literatura científica.

LEY DE ACCESO

1.3.- Teoría de Género

Se entiende por género a la asignación diferenciada de roles sociales, códigos morales y niveles de autonomía, a partir de las características sexuales (biológicas) de los seres humanos. (Lagarde, 1992).

A partir de la década de 1960 se acepta entre los académicos que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. El concepto de género elaborado a partir de estudios médicos, sociológicos, antropológicos y filosóficos, difundió el uso del término género (a partir del significado del inglés *gender*), para designar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres. La teoría de género,

abarca los planteamientos teóricos, metodológicos, filosóficos, éticos y políticos fundamentales necesarios para comprender el complejo entramado de las relaciones de poder que determinan la desigualdad entre hombres y mujeres, el dominio que los primeros ejercen sobre las segundas, la condición de preponderancia de ellos, y la condición de subordinación, dependencia y discriminación que viven las mujeres.

Esta teoría permite visualizar a las sociedades y a las culturas en su conjunto, y por lo tanto, a todas las personas que intervienen en los procesos, hombres y mujeres; explica que la violencia de género, contra las mujeres y la violencia familiar, son un problema de construcción social, en cuya base se encuentra un proceso discriminatorio de socialización, que legitima la desigualdad entre los géneros.

Según esta teoría, a los hombres se les atribuye el espacio público y a las mujeres el privado de la vida cotidiana, como espacios de vida y desarrollo. Esta división asigna a las mujeres el mantenimiento y la reproducción biológica y social, que no han sido reconocidas ni valoradas, mientras a los hombres se les han asignado las actividades productivas, el trabajo remunerado y la definición de la normativa social, entre otras. Este paradigma masculino ha otorgado poder y autoridad, derechos y privilegios a los hombres, lo que les ha permitido desarrollarse en todas las esferas de la vida pública con autonomía e independencia. Las mujeres han estado marcadas por la subordinación y el servicio a los demás, esta realidad de género tiene una incidencia directa en la posibilidad del desarrollo individual y colectivo de las mujeres, resultando en marginación y subordinación.

La perspectiva de género explica la manera en que se origina la desigualdad y los estereotipos culturales que la perpetúan. En ninguna de las sociedades actuales la condición de las mujeres está a la par con la de los hombres. Diferentes en términos biológicos no debiera entenderse como desiguales en derechos y oportunidades, especialmente en el derecho a una vida libre de violencia. No obstante, las mujeres son un grupo vulnerado en todas las áreas y la violencia abarca todo su ciclo vital. Las mujeres corren peligro en la calle, en el trabajo, en los espacios públicos y en el hogar (Smaoun, 2004).

1.4. Modelo Ecológico Sistémico

Los principales representantes del Modelo ecológico sistémico son Garbarino (1977) y Belsky (1980), se apoya en el modelo ecológico del desarrollo humano desarrollado por Bronfenbrenner (1977, 1979) (citados por Ochotorena y Arrubarrena, 1996).

El modelo formulado por Belsky proporciona un esquema útil para integrar y considerar simultáneamente los distintos contextos implicados en la ocurrencia de la violencia.

Así se aprecia cómo el desarrollo ontogenético representa la herencia que los padres que maltratan a los hijos traen consigo a la situación familiar y al rol parental. La propia historia de crianza de los padres, el tipo y la calidad de atención que recibieron durante su infancia estarían condicionando o explicando la capacidad para cuidar, atender y educar debidamente a sus propios hijos.

En el nivel de microsistema se incluyen todas aquellas situaciones que implican los comportamientos concretos de los miembros de la familia nuclear, incluyendo las características psicológicas y comportamentales de cada uno de los padres y de los hijos. Se valora como fundamental la interacción entre los diferentes miembros del sistema familiar. Los desencadenantes de la violencia resultan de la interrelación de ciertos atributos personales –como su capacidad empática, tolerancia al estrés, síntomas depresivos, alteraciones de personalidad, etc.- y de su relación entre sí –desajuste marital-con variables del medio.

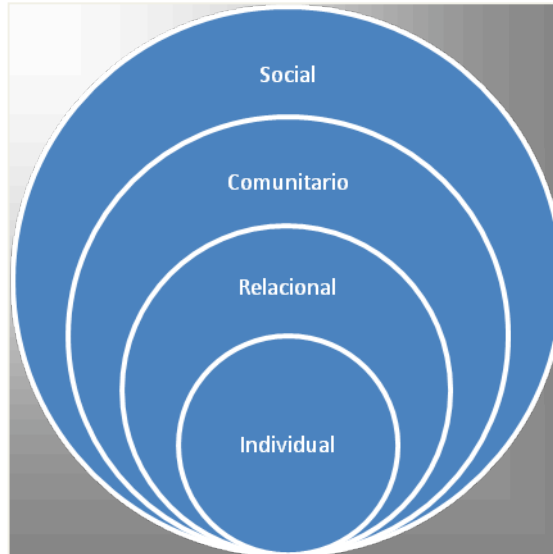
El exosistema representa para Bronfenbrenner las estructuras sociales, tanto formales como informales, por ejemplo el mundo del trabajo, el vecindario, las redes de relaciones sociales, la distribución de bienes y servicios, que afectan el contexto inmediato en el que se encuentran la persona y su familia y que por lo tanto influyen en ella.

El macrosistema, por su parte, representa los valores culturales y los sistemas de creencias que permiten y fomentan la violencia a través de la influencia que ejercen, en los tres niveles, el individuo, la familia y la comunidad. Se incluyen tres tipos de variables: socioeconómica, estructural y cultural.

se optó por el enfoque ecológico por las siguientes razones: 1) el fenómeno de la violencia conyugal no es monolítico (Mancinas, 2007), debe ser revisado desde sus múltiples aristas; 2) no puede ser determinado desde la relación causa – efecto,3) no puede ser explicado desde los factores personales o familiares exclusivamente.

Es decir, ningún factor por sí solo explica porqué algunos individuos tienen un comportamiento violento hacia otros. La violencia es el resultado de la acción recíproca y compleja de una serie de factores individuales, sociales, culturales y ambientales. Comprender la forma en que estos factores están asociados con la violencia, lo permite en enfoque ecológico. Este modelo que se utilizó en un primer momento para comprender el maltrato infantil y luego se aplicó a la violencia juvenil, se ha utilizado recientemente para comprender la violencia en pareja porque explora la relación entre los factores individuales y contextuales –que de alguna manera han sido abordados por separado por algunos de los modelos que se revisaron- y considera la violencia como el producto de muchos niveles de influencia sobre el comportamiento humano. (Figura 3).

Figura 3. Modelo ecológico sistémico.



En este sentido este modelo posibilita la obtención de los objetivos de esta investigación al identificar las características en sus distintos niveles de relación de los varones en situación de violencia, desde un enfoque integral. De ahí que se proceda en el siguiente apartado describirlo con un mayor nivel de profundidad.

1.4.1.- El modelo ecológico aplicado al campo de la violencia

En la revisión hecha de la orientación o postura que se asume para explicar la violencia doméstica existen enfoques que buscan generalmente las causas en factores personales o familiares –como ya se ha dicho en líneas superiores-, sin embargo, se considera que para entender integralmente el fenómeno, se necesita salir de ese esquema estrecho y ubicarse en una perspectiva ecológica, tal como lo plantea Corsi (2001). Es decir es necesario adherirse al modelo explicativo causal de Urie Bronfenbrenner (1987, citado por Teubal, 2005: 45), llamado “Modelo ecológico del desarrollo humano”, en virtud del cual toda conducta humana tiene una serie de determinaciones interrelacionadas que incluyen tres niveles y ambientes ecológicos:

- a) El macrosocial constituido por el sistema de representaciones sociales, valores, ideologías, conjuntamente con las condiciones históricas, socioeconómicas y políticas;
- b) El exosistema que incluye las instituciones intermedias, públicas y privadas, el nivel comunitario y barrial;
- c) El microsistema, donde se desarrolla la socialización primaria (familia, escuela, etcétera).
- d) El ontogénico, referido a la historia de crianza de los integrantes adultos de la familia, que pueden ser víctimas (directas o indirectas) o victimarios. Este factor es condicionante de las características del ámbito familiar. –este es otro nivel explicativo propuesto por Belsky (1980, citado por Teubal, 2005:46).

Ahora bien, se procederá a explicar con mayor detalle cada uno de los niveles de análisis del modelo.

1. El Macrosistema. Las creencias culturales asociadas al problema de la violencia familiar han sido estudiadas por sociólogos/as y antropólogos/as, que han definido al entorno más amplio como "sociedad patriarcal", dentro de la cual el poder, conferido al hombre por sobre la mujer y a los padres por sobre los hijos, es el eje que estructura los valores sostenidos históricamente por nuestra sociedad occidental. El sistema de creencias patriarcal sostiene un modelo de familia vertical, con un vértice constituido por el "jefe del hogar", que siempre es el padre, y estratos inferiores donde son ubicados la mujer y los hijos. Dentro de esta estratificación, el subsistema final también reconoce cierto grado de diferenciación basado en el género, ya que los hijos varones son más valorados, y en consecuencia, obtienen mayor poder que las hijas mujeres (Corsi, 1995).

Unida a este modelo vertical, se encuentra una concepción acerca del poder y la obediencia en el contexto familiar. Las formas más rígidas del modelo prescriben obediencia automática e incondicional de la mujer hacia el marido y de los hijos hacia los padres. Pero aun las formas más flexibles sostienen una concepción acerca de la distribución del poder dentro de la familia y una serie de creencias generalizadas que habitualmente se traducen en frases populares, tales como "la mujer debe seguir al marido" o "Los hijos deben obedecer a los padres".

Este sistema de creencias va dando forma a los conceptos de roles familiares, derechos y responsabilidades de los miembros de la familia. Así, por ejemplo, un hombre socializado en un contexto patriarcal tiene la absoluta convicción de que le corresponde el derecho de que sus deseos no sean contrariados en el ámbito familiar; cualquier "trasgresión" a esa regla justificará el uso de la fuerza para castigar a quien no la ha respetado.

Las creencias culturales acerca de lo que es un hombre incluyen estereotipos de la masculinidad que asocia al varón con la fuerza. Por lo tanto, él percibe como posible el uso de la fuerza para la resolución de conflictos. Desde niños, los varones son alentados a resolver problemas mediante actitudes competitivas y a imponerse a los otros. En contrapartida, la mujer es culturalmente percibida como más débil y, por lo tanto, se la asocia a conceptos tales como dulzura, sumisión y obediencia.

Las concepciones culturales sobre lo que significa ser hombre, mujer o niño, junto con la concepción sobre la familia tienen una relación directa, en el nivel macrosistémico de análisis, con *el* problema de *la* violencia *familiar*, ya que proporcionan *el* marco más general en el cual transcurre *el* drama.

2. El Exosistema. Los valores culturales no se encarnan directamente en las personas, sino que se hallan mediatizados por una serie de espacios que constituyen el entorno social más visible: las instituciones educativas, recreativas, laborales, religiosas, judiciales, etcétera.

La estructura y el funcionamiento de tales entornos juegan un papel decisivo para favorecer la realimentación permanente del problema de la violencia en la familia. Veamos de qué manera. En primer lugar, tenemos que considerar la denominada "legitimación institucional de la violencia". Esto sucede cuando las instituciones reproducen en su

funcionamiento el modelo de poder vertical y autoritario; de alguna u otra manera, terminan usando métodos violentos para resolver conflictos institucionales, lo cual se transforma en un espacio simbólico propicio para el aprendizaje y/o legitimación de las conductas violentas en el nivel individual.

Para poner sólo dos ejemplos, las instituciones escolares y educativas no ofrecen alternativas a resolución violenta de conflictos interpersonales; más bien, reproducen un estilo de relación autoritario, y los contenidos de los planes de estudio están impregnados de estereotipos de género.

Un componente especialmente poderoso, dentro del exosistema, lo constituyen los medios masivos de comunicación. Dado su potencial multiplicador, los modelos violentos que proporcionan tienen una influencia decisiva en la generación de actitudes y en la legitimación de conductas violentas. Los *mass media* no son, por sí mismos, origen de la violencia, pero constituyen un factor que, al combinarse con otros elementos del modelo ecológico que estamos describiendo, tienen un valor que no puede ignorarse en una época que está signada por su influencia.

El contexto económico y laboral no puede dejar de ser tenido en cuenta a la hora de analizar la influencia de los factores exosistémicos. Las investigaciones en el área de la violencia familiar han demostrado que existen factores de riesgo fuertemente asociados con el problema, tales como el estrés económico y el desempleo. El estrés económico y laboral puede encontrarse en cualquier clase social (no es privativo de los sectores más carecientes) y el desempleo puede ocultarse bajo diversas formas de subempleo. Pero es necesario subrayar que ninguno de estos factores es, por sí mismo, causa de la violencia intrafamiliar. Del mismo modo que el alcoholismo, son componentes que aumentan el riesgo cuando se combinan con otros determinantes macro y micro sistémicos.

Desde el punto de vista de los recursos con que una comunidad determinada cuenta en relación con el problema de la violencia doméstica, también encontramos factores que se asocian para contribuir a la perpetuación del fenómeno. Por ejemplo, la carencia de una legislación adecuada que defina el maltrato y la violencia dentro de la familia como conductas socialmente punibles. O la escasez de apoyo institucional para las víctimas de abuso intrafamiliar. O la impunidad de quienes ejercen la violencia hacia los miembros de su familia.

3. El Microsistema. Cuando enfocamos nuestra mirada en este sector del modelo ecológico, consideramos los elementos estructurales de la familia Y los patrones de interacción familiar, tanto como las historias personales de quienes constituyen la familia.

Los estudios realizados con familias que presentan problemas de violencia muestran un predominio de estructuras familiares de corte autoritario, en las que la distribución del poder sigue los parámetros dictados por los estereotipos culturales. Habitualmente, este estilo verticalista no es percibido por una mirada externa, ya que la imagen social de la familia puede ser sustancialmente distinta de la imagen privada. Esta disociación entre lo público y lo privado, para ser mantenida, necesita a veces de cierto grado de aislamiento social, que permite sustraer el fenómeno de la violencia de la mirada de los otros.

Con sugestiva frecuencia, los antecedentes que emergen de la historia personal de quienes están involucrados en relaciones violentas muestran un alto porcentaje de contextos violentos en las familias de origen. Los hombres violentos en su hogar suelen

haber sido niños maltratados o, al menos, testigos de la violencia de su padre hacia su madre. Las mujeres maltratadas también tienen historias de maltrato en la infancia. La violencia en la familia de origen ha servido de modelo de resolución de conflictos interpersonales y ha ejercido el efecto de "normalización" de la violencia: la recurrencia de tales conductas, percibida a lo largo de la vida, las ha convertido en algo corriente, a tal punto que muchas mujeres no son conscientes del maltrato que sufren, y muchos hombres no comprenden cuando se les señala que sus conductas ocasionan daño.

Los modelos violentos en la familia de origen tienen un efecto "cruzado" cuando consideramos la variable género. Los varones se identifican con el agresor, incorporando activamente en su conducta lo que alguna vez sufrieron pasivamente. Las mujeres, en cambio, llevan a cabo un verdadero "aprendizaje de la indefensión", que las ubica con más frecuencia en el lugar de quien es la víctima del maltrato en las sucesivas estructuras familiares.

En el fondo, hay un factor que es común a quienes han sufrido situaciones de violencia en la infancia, sean hombres o mujeres: la baja autoestima. Pero, por efecto de la socialización de género, se manifiesta de manera distinta según el sexo: en las mujeres incrementa los sentimientos de indefensión y culpabilidad; en los hombres, activa mecanismos de sobre compensación que los llevan a estructurar una imagen externa "dura".

4. El nivel individual/ontogénico. Para ejemplificar la mirada sobre las cuatro dimensiones que consideramos en el nivel individual, tomaremos el caso de la violencia conyugal y analizaremos cada uno de los componentes: la mujer maltratada y el hombre violento.

a. *Dimensión conductual.* El hombre violento suele adoptar modalidades conductuales disociadas: en el ámbito público se muestra como una persona equilibrada y, en la mayoría de los casos, no trasunta en su conducta nada que haga pensar en actitudes violentas. En el ámbito privado, en cambio, se comporta de modo amenazante, utiliza agresiones verbales, actitudinales y físicas, como si se transformara en otra persona. Su conducta se caracteriza por estar siempre "a la defensiva" y por la posesividad respecto de su pareja. La mujer maltratada, por su parte, suele ocultar ante el entorno social su padecimiento en el contexto conyugal. Muchas veces adopta conductas contradictorias (por ejemplo, denunciar el maltrato y luego retirar la denuncia). En la esfera privada, oscila entre momentos en que adopta una conducta sumisa para no dar "motivos" para el maltrato y otros en los que expresa sus emociones contenidas. Una observación externa de su conducta muestra una persona huidiza, temerosa, que tiende al aislamiento, pero que cualquier estímulo externo puede provocar en ella una reacción emocional.

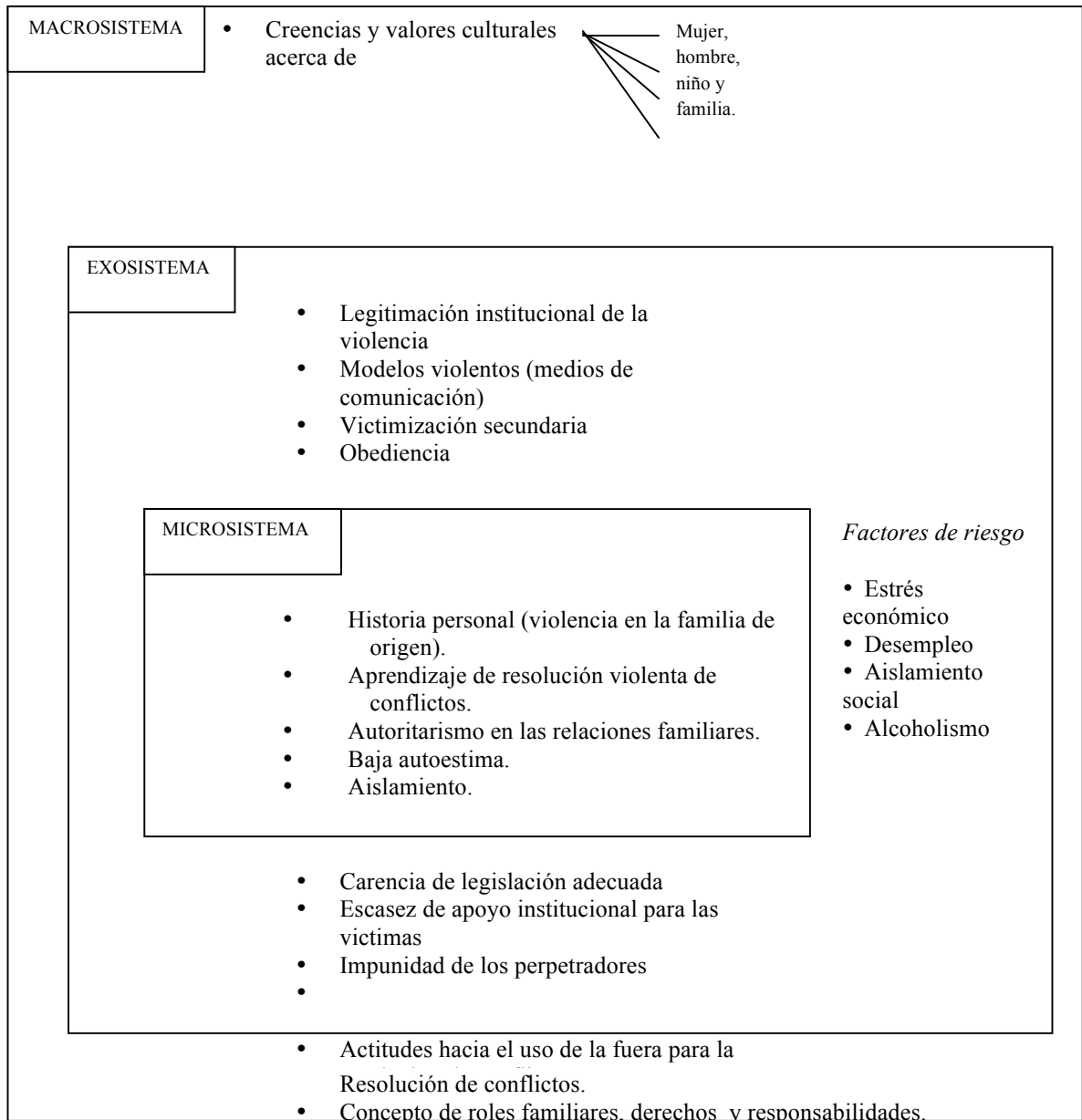
b. *Dimensión cognitiva.* El hombre violento tiene una percepción rígida y estructurada de la realidad. Sus ideas son cerradas, con pocas posibilidades reales de ser revisadas. Percibe a su mujer como "provocadora": tiene una especie de lente de aumento para observar cada pequeño detalle de la conducta de ella; en cambio, le resulta extraordinariamente difícil observarse a sí mismo, a sus sensaciones y sentimientos y, por lo tanto, suele confundir miedo con rabia, o inseguridad con bronca. Realiza permanentes movimientos de minimización cognitiva acerca de las consecuencias de su propia conducta, y de maximización perceptual de los estímulos que la "provocan". También suele tener una fuerte tendencia a confundir sus suposiciones imaginarias acerca de su mujer, con la

realidad y, por lo tanto, a actuar en función de su construcción imaginaria (por ejemplo, en las reacciones celo típicas).

c. *Dimensión interaccional.* La violencia en la pareja no es permanente, sino que se da por ciclos; la interacción varía desde períodos de calma y afecto hasta situaciones de violencia que pueden llegar a poner en peligro la vida. El vínculo que se va construyendo es dependiente y posesivo, con una fuerte asimetría. Los primeros síntomas se pueden percibir durante el noviazgo, cuando la interacción comienza a caracterizarse por los intentos del hombre por controlar la relación, es decir, controlar la información, las decisiones, la conducta de ella e incluso sus ideas o formas de pensar. Cuando el control de la relación se ha establecido, debe mantenerse a través de métodos que pueden incluir la violencia. Se produce entonces un juego de roles complementarios, según el cual una mujer socializada para la sumisión y la obediencia es la pieza complementaria del engranaje que conforma junto con un hombre socializado para ser ganador, controlar las situaciones y asumir el liderazgo.

d. *Dimensión psicodinámica.* Un hombre violento puede haber internalizado pautas de resolución de conflictos a partir de su más temprana infancia. Cuando la demanda externa se le vuelve insoportable, necesita terminar rápidamente con la situación que la genera, y él ha aprendido que la vía violenta es la más rápida y efectiva para aliviar la tensión. La identidad masculina tradicional se construye sobre la base de dos procesos psicológicos simultáneos y complementarios: un hiperdesarrollo del "yo exterior" (hacer, lograr, actuar) y una represión de la esfera emocional. Para poder mantener el equilibrio de ambos procesos, el hombre necesita ejercer un permanente autocontrol que regule la exteriorización de sentimientos tales como el dolor, la tristeza, el placer, el temor, etcétera, como una forma de preservar su identidad masculina. El hombre violento se caracteriza, pues, por la inexpresividad emocional, la baja autoestima, la escasa habilidad para la comunicación verbal de sus sentimientos, la resistencia al autoconocimiento y la proyección de la responsabilidad y de la culpa (Corsi, 1995 Figura 4).

Figura 4. Modelo ecológico aplicado al campo de la violencia



Fuente: Corsi, J. (1995) La violencia en pareja.

A manera de conclusión pensar el problema de la violencia social y de género desde una perspectiva ecológica y multidimensional implica renunciar a todo intento simplificador de "explicar" el fenómeno a partir de la búsqueda de algún factor causal, para "abrir" la mirada al abanico de determinantes entrelazados que están en la base y en la raíz profunda del problema.

Tal vez no sea ocioso remarcar que la utilización de un modelo integrativo para la comprensión de la violencia familiar no se agota en un interés meramente teórico, sino que tiene profundas implicaciones en lo que respecta a las acciones e intervenciones que, en la práctica, pueden pensarse para dar respuesta al problema.

La concepción acerca de los determinantes tiene una relación directa con las estrategias que se proponen. Si se consideran los extremos, se podría pensar que una teoría que atribuya la violencia dentro de la familia a factores individuales, de interacción conyugal o familiar, tal vez propondría como recurso la terapia psicológica (individual, de pareja o de familia); sólo consideraría el microsistema para su comprensión del problema y, por lo tanto, tendería a intervenir en ese nivel. En el otro extremo, una teoría que considerara a la violencia doméstica como un mero subproducto de la cultura patriarcal nos dejaría inermes, ya que sólo restaría librar la lucha en el plano ideológico y esperar que se produjeran cambios en el nivel macro sistemático (lo cual, como se sabe, suele tardar muchísimo tiempo).

2.- Propuesta de operación del Observatorio de Violencia Social y de Género en el municipio de Durango, Proyecto piloto.

Como se ha señalado el Observatorio de Violencia Social y de Género (OVSyG), es un proyecto llevado a cabo de manera conjunta por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) y la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED).

El OVSyG-DGO produce y sistematiza información substancial para el análisis de la violencia social y de género en el municipio de Durango; examina desde una perspectiva de género la condición de hombres y mujeres en situación de violencia.

El área geográfica de influencia, en una primera etapa, será el municipio de Durango.

2.1 De su naturaleza

Su fundamentación normativa se encuentra en proceso, de ahí que la argumentación para su funcionamiento se apoye en el convenio de colaboración signado entre el INDESOL y la UJED, en una de sus cláusulas se dice que: "La UJED cuenta con un Observatorio de Violencia social y de Género, en la vertiente de investigación para el Desarrollo Social, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 21 de abril de 2008, bajo las reglas de operación del programa de coinversión social, para el ejercicio fiscal 2008 de la "SEDESOL", con registro de participación No. CS-09-I-OV-014-08, que tiene como función principal integrar un sistema de información sobre la violencia social y de género que comprenda la definición, homologación y recolección de información y difusión de indicadores del fenómeno, así como su documentación, estudio y difusión, buscando generar una corriente de opinión en pro de los derechos de los hombres y las mujeres en el municipio de Durango

Entre sus principios rectores se encuentran los de:

- ✓ Responsabilidad social
- ✓ Compromiso político
- ✓ Transparencia en el manejo de la información
- ✓ Ética como eje rector

2.2 Filosofía:

Otear desde lo alto y a lo lejos la Violencia Social y de Género “que como espinas”, lastiman a muchos y preocupan a otros. A dicha mirada le caracterizará una actitud crítica, holística e integral y de búsqueda permanente, en la que la violencia social sea dimensionada, nunca ocultada; y la violencia de género des-anudada-trascendida– por los lazos de la femineidad y la masculinidad, de los seres humanos.

2.3 Valores Éticos:

- ✓ Equidad
- ✓ Valor
- ✓ Igualdad
- ✓ Respeto
- ✓ Discreción
- ✓ Integridad

2.4 Valores Socioeducativos:

- ✓ Género
- ✓ Coordinación
- ✓ Comunicación
- ✓ Pertinencia
- ✓ Interconectividad
- ✓ Creatividad
- ✓ Vinculación
- ✓ Formación
- ✓ Capacitación
- ✓ Interdisciplinariedad
- ✓ Transdisciplinariedad

2.5 Misión:

Generar información, documentar, difundir y estudiar la violencia social y de género en la vida cotidiana del municipio de Durango.

2.6 Visión:

Constituirse en un escenario social que genere ideas fuerza para describir, analizar e interpretar la violencia social y de género para perfilar el estado del arte de dicho fenómeno e incidir en la toma de decisiones para potenciar iniciativas de política pública y social en el municipio de Durango.

2.7.- Objetivos

Objetivo general

Integrar un sistema de información sobre la Violencia Social y de género que comprenda la definición, homologación y recolección de información y difusión de indicadores de éste fenómeno.

Objetivos específicos

- Establecer vinculación entre los organismos responsables en la atención de este fenómeno, las instancias académicas, las OSC con la finalidad de crear redes de colaboración y optimización de los recursos.
- Integrar un grupo de trabajo de expertos multi e interdisciplinarios, que estén relacionados o interesados en el tema de violencia social y de género.
- Construir una base de datos estadísticos que den cuenta de la situación de violencia social y de género sólida que permita construir el estado del arte generando un conocimiento sobre las tendencias del fenómeno en el estado de Durango.
- Generar documentos confiables de análisis sobre el fenómeno de la violencia social, que puedan incidir en la generación de políticas públicas, así como en la valoración de las existentes y sus resultados en la atención y prevención de la Violencia Social y de Género.
- Difundir y poner a disposición de los tres niveles de gobierno, de las IES, de OSC y los grupos intermedios y población abierta, tanto la información estadística como los documentos de análisis resultante del trabajo realizado.

El enfoque del OV será:

- a) Temático: abordara la violencia social y de género.
- b) Informativo, de difusión: estadísticas, biblioteca virtual, educación y capacitación.
- c) Tripartita: se buscará la participación de los tres niveles de gobierno, las OSC y las instituciones de educación superior.

Etapas:

Primera que consistirá en:

La integración y formación del equipo.

Establecimiento de convenios.

Diseño de instrumentos para la generación de información.

A la par se iniciará con el diseño de la página web, acopio de los materiales ya existentes creados por académicos y/o por instituciones cuyo tema sea la violencia, selección de los materiales, Diseño del instrumento de evaluación.

Segunda etapa: Crear presencia sólida en el municipio de Durango, a partir de la promoción del propio Observatorio a través de los medios de comunicación y el acceso al público a la página *web*.

Aplicación del instrumento que permita elaborar la guía de recursos que brindan las instituciones en el estado de Durango.

Digitalización de los mismos, documentación del proceso desarrollado.

Análisis profundo de la legislación local aplicable al tema, que arrojará propuesta de reformas legislativas y políticas públicas tendientes a la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia social y de género

Tercera etapa: Funcionamiento de la página web del OV y edición del documento que dé cuenta de la experiencia.

Evaluación: Se realizará una evaluación periódica semestral para determinar la tendencia de la violencia en su magnitud y formas de expresión, así como para los ajustes necesarios a los criterios, programas y actividades.

3.- Estructura orgánica del Observatorio

Aquí se consigna solamente la información necesaria para la comprensión de la estructura básica de funcionamiento del OVSyG.



1. La coordinación.

2. El equipo técnico operativo.

1. La Coordinación:

La persona que ocupe la coordinación del Observatorio tendrá las siguientes atribuciones:

Asistir a las sesiones de los Consejos, con derecho a voz.

Administrar y representar al Observatorio.
Ejecutar el programa anual de trabajo del Observatorio.
Proponer comisiones de trabajo del Observatorio para el cumplimiento de los objetivos.
Celebrar y otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto del Observatorio.
Ejecutar y dar seguimiento al debido cumplimiento de los acuerdos de los Consejos.
Establecer los sistemas de operación y control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos.
Integrar los informes semestrales y anuales sobre el desempeño de las funciones del Observatorio y, con su aprobación, hacerlo público en la página web del observatorio.
Recabar información y elementos estadísticos sobre la cobertura e impacto social de las funciones de los Consejos.
Constituirse en vínculo constante con las instituciones que proporcionan información al Observatorio.
Coordinar sus actividades con las comisiones de trabajo.

2. El equipo técnico operativo:

El equipo técnico operativo estará subordinado jerárquicamente a la Coordinación del Observatorio y estará conformado por expertos en las siguientes áreas:

- a. Conformación de la base de datos y página *web*.
- b. Conformación del Sistema de Indicadores.
- c. Investigación en violencia social y de género.
- d. Capacitación en violencia social y de género.
- e. Vinculación con las instituciones gubernamentales
- f. Integración de la Red de informantes pertenecientes a las dependencias públicas, a las Osc's e instituciones de educación superior.
- g. Revisión al marco jurídico que atiende, previene, sanciona y erradica la violencia social y de género en el municipio.
- h. Elaborar propuestas para el diseño de políticas públicas y reformas a la legislación relacionada al combate a la violencia.

Las atribuciones en común del equipo técnico operativo son:

- a. Construir y mantener el Centro de Documentación especializado en violencia social y de género del Observatorio.
- b. Analizar y evaluar de la información existente.
- c. Integrar un sistema de indicadores sobre la manifestación de la violencia social y de género en el ámbito local.
- d. Gestionar acuerdos interinstitucionales.
- e. Diseñar servicios de soporte y asistencia técnica.
- f. Asegurar recursos para la operación constante del Observatorio de violencia social y de Género.
- g. Coadyuvar, proponer y/o realizar estudios, encuestas y proyectos de investigación sobre la violencia social y de género.
- h. Capacitar en materia de violencia social y de género.

3.1 ESQUEMA DEL MODELO OPERATIVO DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA SOCIAL Y DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE DURANGO



3.2 De los niveles de intervención del Observatorio desde una perspectiva ecológica

Si se parte de esta perspectiva ecológica, como la descrita, resulta posible pensar una serie de acciones e intervenciones dirigidas a diferentes niveles, que se originan en objetivos tales como:

- Develar los mitos y estereotipos culturales que sirven de basamento a la violencia.
- Concientizar a la comunidad acerca de la violencia familiar entendida como un problema social.
- Proporcionar modelos alternativos de funcionamiento familiar, más democráticos y menos autoritarios.
- Alentar la existencia de una legislación adecuada y específica para el problema de la violencia doméstica. Promover la creación de una red de recursos comunitarios para proveer apoyo y contención a las víctimas de la violencia.
- Crear programas de tratamiento y recuperación para víctimas y para perpetradores de violencia intrafamiliar. Utilizar los medios masivos de comunicación para informar acerca del problema y desmitificarlo.
- Proponer modificaciones en la estructura y en los contenidos del sistema de educación formal.
- Crear programas de capacitación para profesionales, educadores y otros sectores involucrados, para prevenir la victimización secundaria.
- Desarrollar programas de prevención dirigidos a niños de distintas edades, con el fin de que identifiquen las distintas formas de abuso y se conecten con formas alternativas de resolución de conflictos.
- Orientar los tratamientos, en el nivel individual, hacia un incremento de la autoestima, reducción del aislamiento social y configuración de vínculos más igualitarios y menos posesivos.

La utilización de un modelo integrativo como el ecológico multidimensional ha permitido pensar el fenómeno de la violencia social y de género y, al mismo tiempo, aportar algunas ideas para la siempre inacabada tarea de buscar soluciones para este grave problema social (Corsi, 2001: 52-63).

BIBLIOGRAFIA

- Banco Interamericano de Desarrollo. (2004) *Cuál es la salida: la agenda inconclusa de la seguridad ciudadana*. (En línea)
www.books.google.com/books?isbn=1597820409 (Consultado el 10 de febrero de 2008)
- Black, DA, et al (1999) *Partner child abuse risk factors literature review*. National network of family resiliency. National network for health. <http://www.nnh.org.org/risk>. Consultada el 28 de enero de 2008.
- Corsi, J. (2001). *Violencia familiar*. Barcelona: Paidós.
- Corsi, J. (1995). *Violencia masculina en la pareja*. Barcelona: Paidós.
- Corsi J. (s/f) La violencia hacia las mujeres como problema social. Documentación de apoyo. Fundación Mujeres. www.corsi.com.ar/instituto.htm. (Página consultada el 10 de febrero de 2008).
- Creswell, J. W. (2007) *Diseño de Investigación. Enfoques cualitativo, cuantitativo y con métodos mixtos*. Universidad de Nebraska, Lincoln. Traducción para fines académicos Arturo Guzmán Arredondo, José Jesús Alvarado Cabral.
- Escobar A, (2002) Las violencias a través de otras miradas: Comentarios. *Journal of Latin American Anthropology* 7, n° 1: 311-315. Ebsco.... (Página consultada el 23 enero 2008).
- Espinar Ruiz, E. (2004) Tesis Doctoral *Violencia de Género y procesos de empobrecimiento. Marco Teórico y metodológico*. Departamento de Sociología II. Universidad de Alicante. www.descargas.cervantesvirtual.com/servlet/sirveobras (página consultada el 10 febrero de 2008).
- Gómez Tagle, E (2003) La violencia intrafamiliar en México. *Reseña. Convergencia* N° 32, mayo-agosto 2003...375 – 387. UAEM México Anuarios L/L, edición especial, Instituto de Literatura y Lingüística Cuba. (Página consultada el 28 de enero de 2008).
- Guido, L. (2002) *Violencia conyugal y salud pública: el sector salud y el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia*. En www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiodid/laventan/ventana15/15_10pdf. Consultada el 28 de enero de 2008.
- INEGI (2006). *Encuesta Nacional de Dinámica de Hogares 2006*. Aguascalientes: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/endireh/2006/> (página consultada el 24 de enero de 2008).
- <http://cuentame.inegi.gob.mx/poblacion/escolaridad.aspx?tema=P> 30 de junio 2008.
- Maqueda Abreu, ML. La violencia de género: Entre el concepto jurídico y la realidad social. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea). 2006, núm.

08-02, p 02:1-02:13. Disponible en internet: <http://criminnet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>. ISSN 1695-0194, 10 febrero de 2008.

Martinez M, V (2002) Perspectivas explicativas de la violencia conyugal. Artículo... www.asociatividad.cl/completo/sitiw/info. 10 febrero de 2008

Meza Colunga MC, (2007) *Las percepciones y los procesos internos en mujeres sobrevivientes de violencia familiar*. En Claudia Campillo Toledano y José Guillermo Zúñiga Zarate (Coords.), *La violencia social en México y sus manifestaciones. Una aproximación multidisciplinaria*. Nuevo León: Universidad Autónoma de Nuevo León:

Minello Martini, N. *Masculinidad/es un concepto en construcción*. FALTAN DATOS

Mulleder, A (1996), *La violencia Doméstica*, Madrid: Paidós.

Nirenberg, O. Brawerman, J. Ruiz, V. (2000) *Evaluar para la transformación*. Colección Tramas Sociales, Argentina, Paidós.

Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2003. http://www.paho.org/Spanish/AM/PUB/Violencia_2003.htm. Acceso el 4 de febrero de 2008.

Organización Panamericana de Salud (2003) *Violencia contra la mujer en las Américas*. Consultado el 4 de febrero de 2008 en www.paho.org/Spanish/DD/PIN/ps07128.htm.

Organización Mundial de las Naciones Unidas (http://www.nacionesunidas.org.mx/prensa/especiales/2007/NO-violencia-mujeres/Dia_Internacional_Eliminacion_Violencia_contra_Mujeres.html) consultado el 28 de enero de 2008.

Payne, M (1995) *Teorías Contemporáneas del trabajo social. Una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.

Schaff, Adam (1974) *Historia y verdad. Ensayo sobre la objetividad del conocimiento histórico* México: Grijalbo. (Decimotercera edición 1995).

Sierra Bravo, R. (2003). *Técnicas de investigación social*. Madrid. Thomson. (14 edición, 2 reimpresión).

Sistema Integral para el Desarrollo de la Familia, DIF Estatal Durango, Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia. Entrevista /Informe Anual. Febrero de 2008.

Teubal, R. et al (2005) *Violencia Familiar, trabajo social e instituciones*. Argentina: Paidós. Tramas Sociales. (1 edición 2001. 1 reimpresión 2005).